

Decreto de Alcaldía N° 4597

La Ligua, 28 MAY 2025

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 9.882, del 17 de diciembre de 2024. Que aprueba el presupuesto para el año 2025, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 12 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 19 de la sesión ordinaria de fecha 19 de mayo del 2025 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1ª y 2° del Decreto de Alcaldía N° 9.882 del 17 de diciembre de 2024, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2025, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB ÍTEM	ASIG.	SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas.	658.240	
21	01		Personal de Planta		348.867
21	02		Personal a Contrata		88.863
21	03		Otras Remuneraciones		220.510

TOTAL, MODIFICACION

658.240

658.240

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



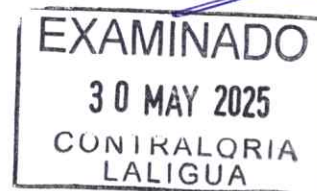
PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- **Archivo/**
PPV/MIG/CEA/MVR/mvr



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADM. Y FINANZAS

D.A. N° del-2025
Registrada en programa-05-2025
Concejo ordinario-05-2025

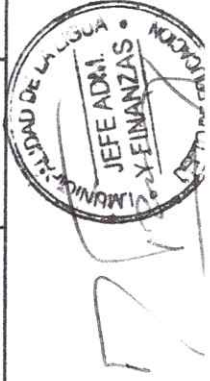
PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AÑO 2025
INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$	MODIFICACION		PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$
				PROPUESTA AUMENTO M\$	PROPUESTA DISMINUCION M\$	
08-01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	-	-	658.240		658.240
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196			658.240		
	TOTALES	-	-	658.240	-	658.240

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$	MODIFICACION		PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$
				PROPUESTA AUMENTO M\$	PROPUESTA DISMINUCION M\$	
21-01	PERSONAL DE PLANTA	7.057.362	7.115.094	348.867	-	7.463.961
21-01-001	Sueldos y Sobresueldos			348.867	-	
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.781.673	1.823.682	88.862	-	1.912.544
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos			88.862	-	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES					
21-03-004	Remuneraciones Reguladas por elCodigo del Trabajo	4.387.202	4.459.990	220.510	-	4.680.500
				220.510	-	
	TOTALES	13.226.237	13.398.766	658.240	-	14.057.006

Detalle Memos N°00/01/02/03/04 y 05



2000



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 67/2025.-



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 19 de mayo de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AÑO 2025

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$	MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO M\$	MODIFICACION PROPUESTA DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$
08-01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	-	-	658.240		658.240
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196			658.240		
	TOTALES	-	-	658.240	-	658.240

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2025 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$	MODIFICACION PROPUESTA AUMENTO M\$	MODIFICACION PROPUESTA DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2025 M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	7.057.362	7.115.094	348.867	-	7.463.961
21-01-001	Sueldos y Sobresueldos			348.867	-	
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.781.673	1.823.682	88.862	-	1.912.544
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos			88.862	-	
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	4.387.202	4.459.990	220.510	-	4.680.590
21-03-004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo			220.510	-	
	TOTALES	13.226.237	13.398.766	658.240	-	14.057.006

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Administración de Educación Municipal.

La Ligua, a 28 de mayo de 2025.-

